ALCALDÍA DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de la solicitud: 11 de marzo 2024

Fecha de Vencimiento: _31__dd. _diciembre__ mm_2024_aa.

Secretaría solicitante: Secretaría de educación y cultura

Modalidad de contratación:

Licitación Pública ____ Selección abreviada: ____

Concurso de méritos: ___ Contratación Directa: ____

Prestación de Servicios Profesionales: ____

Convenio Inter. Administrativo: ___ Otro: ___

TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	33
SECTOR	CULTURA
CÓDIGO PROGRAMA	3301
PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
CÓDIGO PRODUCTO	3301073
PRODUCTO	Servicios de consultoría en gestión estratégica
CÓDIGO DEL INDICADOR	330107300
INDICADOR DE PRODUCTO	Contenidos culturales en circulación
CÓDIGO BPIM	2021050790046
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la Escuela de Música y Arte Manuel Antonio Ángel Tabares del municipio de Barbosa
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	9- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIAL Y PERSONAL
DIVISIÓN	91- SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS.

	SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL; SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
SUBDIVISIÓN	911-Servicios administrativos del gobierno
CLASE	9112- Servicios de la administración pública relacionadas con la prestación de servicios educativos, sanitarios, culturales, y otros servicios sociales (excepto los de seguridad social)
SUBCLASE	91124-Servicios de la administración pública relacionadas con la recreación, cultura y la religión.
OBJETO DEL GASTO	Aunar esfuerzos para la realización de actividades de patrimonio cultural inmaterial de interés religioso a través de exposiciones, conferencia, cineforo y concierto de música sacra en la semana santa del municipio de Barbosa Antioquia
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.02.02.008
FUENTE	21 – Estampilla Pro Cultura
DURACION	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR	El municipio de Barbosa hará un aporte en dinero por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($35.000.000); y el asociado hará un aporte del 30% en especie cuantificable en dinero equivalente a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000).

Para efectos de la eficiencia Administrativa del gasto, la vigencia máxima del CDP será el año fiscal en el cual se emita.

Mabel Morales S.

SECRETARIA DE DESPACHO